



**Honorable
Concejo Deliberante**

***Municipalidad del Partido de Gral.
Pueyrredon***

Presidencia:

SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl

Secretaría:

TONTO, Juan Ignacio

Subsecretaría:

PÉREZ, Claudia Edith (a/c)

Concejales Presentes:

AICEGA, Juan José Miguel
ALCONADA ZAMBOSCO, Javier
ARROYO, Guillermo Fernando
AZCONA, Cristian Alfredo
BONIFATTI, Santiago José
CARRANCIO, Alejandro Ángel
CORIA, María Cristina
FERNÁNDEZ, Marcelo Herminio
FIORINI, Lucas
GUTIÉRREZ, Marcos Horacio
LENIZ, Patricia Marisa
MAIORANO, Nicolas
QUEVEDO, Gonzalo Pedro
RECH, Luis Osvaldo
RODRÍGUEZ, Claudia Alejandra
RODRÍGUEZ, Daniel José
RODRÍGUEZ, Mario
ROSSO, Héctor Aníbal
SÁENZ SARALEGUI, Guillermo Raúl
SANTALLA, Federico
SANTORO, Marina Laura
SERVENTICH, Patricia Mabel
TARIFA ARENAS, Balut Olivar

Concejales Ausentes:

FERRO, Alejandro (c/aviso)

***Actas de
Sesiones***

*

PERIODO 100°

- 27ª Reunión -

-4ª Sesión Extraordinaria -

Mar del Plata, 11 de marzo de 2016

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Decreto N° 1485
3. Decreto de Convocatoria
4. Declaración de urgencia e interés público
5. Nota de excusación señor concejal
6. Actas de Sesiones
7. Decretos de la Presidencia del H. Cuerpo

ORDENANZAS PREPARATORIAS

8. Convalidando Resolución 760/15 dictada por el EMDeR, mediante el cual se fijara la tarifa de la Colonia de Verano 2016 (expte. 1075-D-16)
9. Sustituyendo texto de la Ordenanza Fiscal vigente (Ordenanza n° 22.065) (expte. 1087-D-16)
10. Sustituyendo texto de la Ordenanza Impositiva vigente (Ordenanza n° 22.066) (expte. 1088-D-16)

- 1 -

APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los once días del mes de marzo de dos mil dieciséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 14:12 dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintitrés señores concejales se da inicio a la sesión pública extraordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Invito a los presentes a ver el video “Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del teatro Auditorium Centro Provincial de las Artes.

-Acto seguido, se proyecta el video mencionado.

- 3 -

DECRETO DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria.

Sr. Secretario: (Lee) “Decreto N° 88. Mar del Plata, 10 de marzo de 2016. Visto el expediente N° 1208-V-2016 por el cual varios Señores Concejales solicitan se convoque a Sesión Pública Extraordinaria, y CONSIDERANDO: Que los asuntos a considerar reúnen los recaudos exigidos por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Que la Comisión de Labor Deliberativa ha resuelto convocar la sesión para el día 11 de marzo de 2016 a las 13:00 horas. Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 73° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante **DECRETA: Artículo 1°:** Cítase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Pública Extraordinaria para el día 11 de marzo de 2016 a las 13,00 horas, a los efectos de considerar el siguiente temario:

I – NOMINA DE ASUNTOS ENTRADOS (Actas de Sesiones-Decretos de la Presidencia - Anexo I)

II - EXPEDIENTES Y NOTAS CON DICTAMEN DE COMISION**ORDENANZA PREPARATORIA**

1. Expte. 1075-D-16: Convalidando la Resolución n° 760/15 dictada por el Ente Municipal de Deportes y Recreación, mediante la cual se fijara la tarifa de la Colonia de Verano 2016.
2. Expte. 1087-D-16: Sustituyendo el texto de la Ordenanza Fiscal vigente (Ordenanza n° 22065).
3. Expte. 1088-D-16: Sustituyendo el texto de la Ordenanza Impositiva vigente (Ordenanza n° 22066).

Artículo 2°: Para el tratamiento de los asuntos incluidos en el presente, el Honorable Concejo Deliberante deberá cumplimentar previamente lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 3°: Comuníquese, etc.”

Sr. Presidente: En el punto II) asuntos entrados, corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados: aprobados.

- 4 -

DECLARACIÓN DE URGENCIA E INTERÉS PÚBLICO

Sr. Presidente: A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 68° apartado 5) de la LOM, corresponde declarar de urgencia e interés público los asuntos incluidos en la convocatoria. Sírvense marcar sus votos: aprobado.

- 5 -

NOTA DE EXCUSACIÓN SEÑOR CONCEJAL

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a una nota de excusación.

Sr. Secretario: (Lee) “Mar del Plata, 10 de marzo de 2016. Señor Presidente del HCD Guillermo Sáenz Saralegui. Me dirijo a usted con el fin de excusarme de mi participación en la sesión extraordinaria convocada para el día 11 de marzo de 2016 a las 13 hs. ya que me encontraré fuera de la ciudad por motivos personales. Sin otro particular saludo a usted muy atentamente. Dr. Alejandro Ferro. Concejal Bloque Acción Marplatense”.

- 6 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En el punto A) se detallan las actas de sesiones correspondientes a las reuniones 24° y 25° del período 100°. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas: aprobadas.

- 7 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA DEL
HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: En el punto B) se detallan los Decretos dictados por esta Presidencia. Si no hay observaciones se darán por aprobados: aprobados.

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS PREPARATORIAS**

- 8 -

**CONVALIDANDO LA RESOLUCIÓN N° 760/15 DICTADA POR EL EMDeR,
MEDIANTE EL CUAL SE FIJARÁ LA TARIFA DE LA
COLONIA DE VERANO 2016
(expte. 1075-D-16)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobada por unanimidad.

- 9 -

**SUSTITUYENDO EL TEXTO DE LA ORDENANZA FISCAL VIGENTE
(ORDENANZA 22.065)
(expte. 1087-D-16)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Buenas tardes. Ustedes saben que como presidente del Bloque de Agrupación Atlántica PRO, y también presidente de la Comisión de Hacienda, creo tener el deber de presentar estos proyectos de Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Como ustedes saben, dentro de la Fiscal se determinan cada una de las obligaciones y derechos de los contribuyentes y de la Municipalidad, los sujetos obligados al pago de los mismos, el hecho y la base imponible. También quiero decirles que este gobierno está abierto al diálogo para eventuales modificaciones. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Bonifatti.

Sr. Bonifatti: Sí, señor Presidente. Como se acostumbra a hacer, en presidentes de bloques se ha hecho un acuerdo para que el debate de fondo de estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva -que es el expediente que viene a continuación- se dé en la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Sin embargo, vamos a hacer brevemente unas consideraciones que tienen que ver con algunas cuestiones que atañen directamente al articulado y otras que hacen referencia a ello. En primer lugar, nosotros desde el Bloque de Acción Marplatense hemos manifestado mucha preocupación por algunos

acontecimientos, algunas acciones que se han sucedido en estos días. Esta preocupación va directamente relacionada con el sentido de responsabilidad profunda, sentido de responsabilidad política, que el Bloque de Acción Marplatense quiere tener en el tratamiento de estas dos herramientas tan importantes para la gestión del Intendente comunal. Es por ello que en aras de este sentido de responsabilidad política y en el marco de esta preocupación profunda, nosotros hemos solicitado algunas modificaciones. Las más importantes tienen que ver con la posibilidad de colocarle un tope a la Tasa de Servicios Urbanos, porque pensamos que en la forma en la que está calculado este aumento, hay muchas posibilidades de que a muchos vecinos de Mar del Plata les lleguen aumentos por encima del indicado por el Departamento Ejecutivo. También hemos solicitado, señor Presidente, en el capítulo de las exenciones de la TSU, se pueda modificar el aspecto que trata sobre la exención de gente de bajos recursos. Allí, al modificar la valuación fiscal, creemos que va a haber mucha gente que gozaba de este beneficio, que va a dejar de gozarlo. Y por último, señor Presidente, en lo que respecta a la Tasa de Seguridad e Higiene, el Departamento Ejecutivo ha comunicado que no hay aumento en esta tasa, pero si no se modifican algunos montos del inciso b) y del inciso c) que tienen que ver con la facturación, tal vez vean el impacto esos contribuyentes del aumento. Con lo cual, en resumidas cuentas, hemos planteado estas modificaciones que entendemos - según lo que nos ha manifestado el bloque oficialista- que algunas de ellas se están teniendo en consideración y que veremos si para la asamblea de concejales y mayores contribuyentes se ha podido llegar a un consenso y han sido incorporadas. Y es por eso que en el día de hoy, el Bloque de Acción Marplatense probablemente al momento de tener que decidir nuestro voto va a demostrar esa voluntad según lo que vamos a manifestar en ese momento. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejel Fiorini.

Sr. Fiorini: Señor Presidente, desde el Bloque del Frente Renovador hemos hecho público una serie de cuestiones vinculadas tanto a la Ordenanza Fiscal e Impositiva como al Presupuesto en sí. Con respecto a las Ordenanzas Fiscal e Impositiva, se ha llegado a un acuerdo de presidentes para que oportunamente en la próxima sesión donde van a estar los mayores contribuyentes, se de el debate pertinente. Sí es cierto y podemos anticipar que hay algunas cuestiones que nos parecían importantes que puedan ser analizadas e incorporadas sobre todo vinculadas a poner un tope con respecto a algunos aumentos de tasa. Es cierto que anualizado la TSU rondaría el 20%, que hay algunas otras contribuciones por ejemplo de salud, que también están dentro del marco del 20%, pero hay algunas que exceden un porcentaje de aumento del 20% que para nosotros es el umbral que no se debe pasar sobre todo porque este tipo de tasas grabarían de manera particular al sector productivo y comercial de la ciudad que hay que cuidar sobre todo teniendo en cuenta los problemas estructurales de desempleo que se vienen arrastrando, la temporada que hemos vivido, y creo que hay que ayudar al comerciante. Por lo tanto, hemos elevado con detalle tanto al bloque oficialista como al Secretario de Hacienda, una serie de modificaciones para que se limiten las tasas que exceden el aumento del 20%, como por ejemplo Habilitación de Comercios o las vinculadas a los Derechos de Publicidad, para que no excedan ese porcentaje e inclusive hemos hecho el trabajo de cómo tendrían que quedar, incluso la incidencia que tendrían en los montos globales de hacerse estas incorporaciones. Sinceramente cuando elevamos estos puntos, así también como ocho puntos vinculados al Presupuesto, hemos encontrado una predisposición creemos que positiva por lo menos para recibirla, obviamente que también nosotros vamos a esperar cuál va a ser la respuesta del Ejecutivo que tendrá que ser más que de palabra, en la modificación oportuna de esas tasas que nosotros queremos que no excedan el 20% y cuando se vean plasmadas, entonces ahí sí podríamos acompañar. Como todavía las modificaciones fueron bien recibidas pero todavía no están plasmadas, el Bloque del Frente Renovador anticipa y pide autorización también para abstenerse en la votación de estas Ordenanzas Fiscal e Impositiva que ahora vamos a votar.

Sr. Presidente: Concejel Tarifa Arenas.

Sr. Tarifa: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, quería hacer una observación de cómo llegamos al tratamiento de estos expedientes muy importantes como lo son las Ordenanzas Fiscal e Impositiva. Es de público conocimiento y está en todos los medios los discursos reflejados en su momento; el día martes tuvimos una cuestión con el tema de un funcionario, el día miércoles la oposición se reúne con el Intendente, salen de esa reunión de la cual destacan todos el consenso y el diálogo y la idea de acompañar a la gestión. Momentos después se llama a la Comisión de Hacienda y se ve claramente que no era el momento oportuno para convocar a esta Comisión, de hecho, ningún miembro de la oposición estuvo presente. Con lo cual, cuando hablamos de consensos y cuando hablamos del diálogo, me parece que no era la oportunidad de llamar a esa Comisión, después de que salimos de una reunión muy cordial con el señor Intendente. Después también tenemos que se dice que este aumento no va a impactar en principio en aquellos que hayan hecho el pago anual, pero la verdad que leyendo las Ordenanzas, tal vez sea una cuestión de inexperiencia, pero en principio no observo nada que garantice que a todos aquellos contribuyentes, a todos aquellos vecinos, que hayan realizado el pago anual, no le hagan después una actualización como alguna vez se ha hecho. También veo con preocupación algunos puntos que remarcaban los señores concejales y doy como ejemplo solamente una cifra. Cuando hablamos de la tasa por Inspección e Higiene, en el primer punto ya se observa prácticamente un aumento de más del 60%. Es por estas razones que mientras estas modificaciones no estén reflejadas tanto en la Fiscal como en la Impositiva, no voy a acompañar estas Ordenanzas al momento de votar, hasta tanto estos cambios no se vean reflejados. En la situación actual en que se encuentran no las puedo acompañar. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Daniel.

Sr. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Me parece que el tratamiento de esta –como todos las conocemos- ley de leyes, en el marco que hemos vivido en la última semana y en los últimos días, no manifiesta un tema menor. Creo que a pesar que el tratamiento es similar todos los años, involucra desde mi punto de vista una mayor cautela, una mayor responsabilidad –más allá de que siempre se la ha tenido- porque es evidencia que nuestra actuación política –voy a referirme a mi bloque- en la última semana, en las discusiones que hemos tenido tanto con los demás bloques de la oposición, así como el oficialismo, ha culminado con una reunión con el señor Intendente, que no está ajena a esto que estamos tratando acá. ¿Por qué digo esto? Porque continuamente se han evaluado dos grandes títulos: uno es la palabra consenso y el otro es la palabra de los riesgos institucionales que se pueden correr ante determinadas circunstancias. Por lo tanto, me parece que nos exige a todos, en este caso desde la oposición, tanta o mucha más responsabilidad que en el oficialismo. Y de esta manera y en estos términos, me quiero referir a lo que estamos tratando. Nosotros ya hemos manifestado públicamente, lo hemos hecho en discusiones sobre todo con el oficialismo, que en realidad el tema de un Presupuesto no es simplemente repartir el dinero que se puede manejar en las distintas Secretarías, sino que eso también involucra la exigencia de la obtención de nuevos recursos que no vienen nada más que de la gente, y también involucra qué rumbo ideológico se le quiere dar al gobierno. ¿Por qué digo esto? Porque fundamentalmente en dónde ponemos el dinero, en qué área lo ocupamos, hacia dónde va, van a ser los objetivos que vamos a lograr como Municipio. Nosotros tenemos muchas diferencias en mérito a mis primeras palabras, no las vamos a plantear hoy, nos quedan algunos días para discutir estos planteamientos que desde nuestro bloque vamos a hacer, pero que van a estar fundamentalmente impulsados desde una visión ideológica de cómo deberíamos según nuestro criterio manejar el Municipio de General Pueyrredon. Ya sea desde potenciar la posibilidad laboral de los marplatenses, ya sea desde generar el deporte y las distintas áreas como la cultura y la educación que sirvan para la incorporación de familias enteras y evitemos más tratamiento de inseguridad a través de la policía y lo hagamos en un trabajo preventivo, ya sea en cuanto a la salud que la gente necesita y que debemos agudizar, ya sea en una visión del turismo íntegra y como muchas veces hemos dicho, que la ciudad no sea una ciudad turística, sino una ciudad industrial con turismo. Las grandes líneas ya creo que las hemos manifestado muchísimas veces, me parece que no es el momento hoy a lo mejor puntualmente de que las digamos, y en mérito de ese consenso, en mérito a la discusión, tenemos varios días para que entre el oficialismo y en este caso el Frente para la Victoria, discutamos cuáles son nuestros criterios. Por lo tanto le solicitamos autorización para abstenernos.

Sr. Presidente: Concejales Coria.

Sra. Coria: Gracias, señor Presidente. Tal cual han planteado el resto de los bloques, es cierto, hemos mantenido conversaciones, lo que hay que valorar es que la verdad que han habido muchas propuestas interesantes, algunas que fueron anticipadas inclusive cuando el Secretario de Hacienda concurrió aquí a la Comisión. Así que por supuesto nosotros vamos a estar acompañando las dos Ordenanzas que hoy tenemos en tratamiento, pero vamos –y hemos asumido nuestro compromiso- a trabajar con el resto de los bloques y también con el Secretario en las modificaciones, varias de las cuales sin ninguna duda van a estar plasmadas en el texto definitivo. Solamente quería hacer una aclaración acerca de algo que mencionaba el concejal Tarifa Arenas, en el sentido de aquellos contribuyentes que habían realizado el pago anual por anticipado, ya que este año –y es cierto- a diferencia de años anteriores donde el pago era un anticipo y no era cancelatorio, sí se incluyó dentro de las cláusulas particulares, ya está en el texto de la Ordenanza que tenemos en tratamiento que en el artículo 280º que las modificaciones que pudieran surgir por actualización, no van a alcanzar a aquellos contribuyentes que hicieron este pago anticipado que debe tomarse como un pago definitivo. O sea, los que pagaron anualmente tanto en el mes de enero como en el mes de febrero, con respecto a la TSU tiene cancelado su compromiso anual con el Municipio. Esto era solamente a los fines de aclarar lo que está dentro de las cláusulas transitorias por un lado y además en diciembre del año pasado cuando el Intendente firmó el Decreto por este mismo tema, también dejó plasmado que este pago anual en esta ocasión es cancelatorio. Así que sólo con esta aclaración y volviendo a valorar la buena predisposición que han tenido varios de los bloques que han acercado y trabajado sobre diversos temas, nosotros vamos a acompañar estos expedientes y vamos a asumir nuestro compromiso de trabajar a lo largo de la semana hasta que tengamos la asamblea de concejales y mayores contribuyentes.

Sr. Presidente: Concejales Arroyo.

Sr. Arroyo: Es solamente para agradecer la voluntad, la predisposición que está a la vista de todos los bloques, y obviamente este bloque va a acompañar. Y nos comprometemos a trabajar dedicada y duramente toda la semana hasta tanto se de del debate final. Gracias.

Sr. Presidente: Concejales Rodríguez Claudia.

Sra. Rodríguez: Gracias, señor Presidente. Quizás cuando intervino el vocero de nuestra bancada, el concejal Bonifatti, no quedó explícitamente que la bancada de Acción Marplatense pide permiso para abstenerse también.

Sr. Presidente: En consideración entonces las abstenciones de los Bloques del Frente Renovador, Frente para la Victoria y Acción Marplatense; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. En consideración, proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Tarifa Arenas.

- 10 -

**SUSTITUYENDO EL TEXTO DE LA ORDENANZA IMPOSITIVA
VIGENTE (ORDENANZA 22.066)
(expte. 1088-D-16)**

Sr. Presidente: Concejal Coria.

Sra. Coria: Simplemente para decir que salvo alguna aclaración, me parece que en términos generales, si bien se vota por separado, estábamos hablando de los dos expedientes en conjunto, de la Ordenanza Fiscal y de la Ordenanza Impositiva, que salvo alguna discordancia estaríamos votando en el mismo sentido.

Sr. Presidente: Si están de acuerdo, en consideración la misma votación y en el mismo sentido. En consideración las abstenciones del Frente Renovador, el Frente para la Victoria y Acción Marplatense; sírvanse marcar sus votos: aprobadas. En consideración, proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del concejal Tarifa Arenas. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:40

Juan Ignacio Tonto
Secretario

Guillermo Sáenz Saralegui
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanzas Preparatorias:**

- : Convalidando Resolución 760/15 dictada por el EMDeR, mediante el cual se fijara la tarifa de la Colonia de Verano 2016 (Sumario 8)
- : Sustituyendo texto de la Ordenanza Fiscal vigente (Ordenanza 22.065) (Sumario 9)
- : Sustituyendo texto de la Ordenanza Impositiva vigente (Ordenanza 22.066) (Sumario 10)

INSERCIÓNES

ORDENANZAS PREPARATORIAS

- Sumario 8 -

FECHA DE SANCIÓN :
NÚMERO DE REGISTRO:
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1075

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º.- Convalídase la Resolución n° 760/15 dictada por el Ente Municipal de Deportes y Recreación, mediante la cual se fijara ad referéndum del Honorable Concejo Deliberante la tarifa de la Colonia de Verano 2016 realizada por el EMDER.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 9 -

FECHA DE SANCIÓN :
NÚMERO DE REGISTRO:
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1087

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º.- Sustitúyese el texto de la Ordenanza Fiscal vigente (Ordenanza n° 22065), por el que obra como Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El texto del Anexo I puede ser consultado en f\comision\2016\16E01087\anexo

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN :
NÚMERO DE REGISTRO:
EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1088

LETRA D

AÑO 2016

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º.- Sustitúyese el texto de la Ordenanza Impositiva vigente (Ordenanza n° 22066), por el que obra como Anexo I de la presente.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El texto del Anexo I puede ser consultado en f\comision\2016\16E01088\anexo 1